



RESOLUCIÓN O N° 050 /

MAT.: ACEPTA CANDIDATURA AL CARGO DE CONSEJERO REGIONAL EN LAS ELECCIONES REGIONALES 2024.

CHILLAN, 29 DE AGOSTO DE 2024

VISTO:

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 32, 82, 83, 84, 84 BIS, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92 Y 93 DE LA LEY N°19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL;

CONSIDERANDO:

1. QUE, CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL DE ÑUBLE, DICTÓ LA RESOLUCIÓN O N° 047/2024, MEDIANTE LA CUAL, ACEPTÓ Y RECHAZÓ LAS CANDIDATURAS DECLARADAS, DENTRO DE PLAZO LEGAL, A LOS CARGOS DE GOBERNADOR REGIONAL Y CONSEJERO REGIONAL EN LAS ELECCIONES REGIONALES DE 2024.

2. QUE, CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024, EL PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR, INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN O N° 047/2024, INDIVIDUALIZADA PRECEDENTEMENTE, ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE, RESPECTO DE UNA SUPUESTA OMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA POSTULACIÓN DE DON EDUARDO SAVATTINI NUÑEZ.

3. QUE, EN CAUSA ROL 192-2024, EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE, MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024 HA DISPUESTO QUE EL SERVICIO ELECTORAL DEBE EMITIR PRONUNCIAMIENTO, RESPECTO DE LA POSTULACION A CANDIDATOS NO DECLARADA COMO CANDIDATURAS EN LA OPORTUNIDAD LEGAL, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N°19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL RESPECTO DE DON EDUARDO SAVATTINI NUÑEZ, CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES REGIONALES A EFECTUARSE CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2024.

RESUELVO:

1. ACÉPTASE LA CANDIDATURA A CONSEJERO REGIONAL, POR LA **CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL DE DIGUILLIN DE EDUARDO SAVATTINI NUÑEZ**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES ESTABLECIDOS.

2. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SITIO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO ELECTORAL, PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N°19.175

3. INSCRÍBASE LA CANDIDATURA ACEPTADA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE CANDIDATURAS, EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



ALDO VALENZUELA JORQUERA
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DEL ÑUBLE

RMB/rmb

DISTRIBUCIÓN:

- PARTIDO POLÍTICO
- CONSEJO DIRECTIVO
- DIRECCIÓN
- DIRECCIÓN REGIONAL
- SUBDIRECCIONES (3)
- DIVISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
- UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
- OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL